Once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante(s):	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s):	ATAL LTDA y Otros
Radicación:	252693103001**20180005**500

En relación con la solicitud allegada y suscrita por la representante legal judicial de BANCOLOMBIA y la apoderada general de REINTEGRA SAS, deberán estarse a lo dispuesto en el numeral cuarto del auto de fecha veintisiete (27) de julio de 2022.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 31, hoy 12 de mayo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Diego Fernando Ramirez Sierra
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2c9756394a3b9f024a2deac6f0786484ed8ee22d43858c152df9214a28038ec**
Documento generado en 11/05/2023 06:57:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica